



**Elota.**  
"Para bien y para todos"

DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*

Sección Oficialía/ mayor

Oficio No. GOB/2022

Expediente O.M./2022

ASUNTO: SOLICITUD.

LA CRUZ, ELOTA, SIN. 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022

**L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL,  
TESORERO MUNICIPAL  
P R E S E N T E.-**

POR ESTE CONDUCTO LES ENVIÓ COPIA DEL **CONTRATO COLECTIVO 2021 PUNTO CUADRAGÉSIMO PRIMERO** PARA EL PAGO DE APOYO AL DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR LA CANTIDAD DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE SU GRAN APOYO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

**"PARA BIEN Y PARA TODOS"  
A T E N T A M E N T E  
EL OFICIAL MAYOR**

**ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO**

C.c.p.- Archivo

"Para bien y para todos"





## SINDICATO DETRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CALLE DE LA INDEPENDENCIA 1000  
MEXICO D.F. 06060



Juan Carlos...  
Liz... T...

El SITSAE, se obliga a reintegrar las cantidades otorgadas en préstamo por el H. Ayuntamiento, mediante 06 (SEIS) pagos quincenales.

**CUADRAGESIMO PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de Elota se compromete a otorgar quincenalmente al SITSAE, la cantidad de \$ 1,500.00 (son: un Mil Quinientos pesos 00/100 M .N.), por concepto de fomento al Deporte, Cultura y Recreación.

**CUADRAGESIMO SEGUNDO:** El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorga un 75% de descuento del costo total del pago de permiso para construcción al personal sindicalizado que vaya a construir y/o mejorar su vivienda, con el acuerdo de pagar el permiso al 100 % y se le regresara el 75% al momento de pagar.

**CUADRAGESIMO TERCERO:** El H. Ayuntamiento de Elota, se obliga a otorgar a los trabajadores sindicalizados cuando lo requieran material (grava y arena) para construir o mejorar su propia vivienda, así como viajes de tucuruguay bajo el procedimiento que la dirección de obras y servicios públicos disponga para el buen manejo y control de dichos apoyos.

### DESPENSAS

**CUADRAGESIMO CUARTO:** El H. Ayuntamiento de Elota acepta otorgar 40 (Cuarenta) despensas alimenticias quincenales a propuesta del Comité Ejecutivo del SITSAE., a los trabajadores sindicalizados de forma rotativa.

Las despensas se entregaran de la forma siguiente:

- a). 40 despensas alimenticias con un valor de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) cada una.

### PRESTACIONES SOCIALES

**CUADRAGESIMO QUINTO:** El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir la cantidad que corresponda al 80% del costo total por concepto de pago de guardería, a todas las trabajadoras sindicalizadas que lo requieran.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a vertical note that reads "Liz... T..."

Handwritten notes at the bottom left of the page.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.